GOBERNACIÓN DEL CESAR

Departamento del Cesar
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PROCESO CMA-SIN-0009-2026

RESOLUCIÒN No. 014273 **FECHA:** 30 SEP 2026

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. CMA-SIN-0009-2026"

El Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas mediante Departamental 000095 del 12 de junio de 2025, art. 25 Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cesar publicó el día diez (10) de agosto de 2026, en la plataforma SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos; y, (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos correspondientes al Concurso de Méritos No. ***CMA-SIN-0009-2026***, el cual tuvo por objeto la contratación de la "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE DEL CORREGIMIENTO DE ARJONA CONDUCE A LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ASTREA EN LIMITES CON EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PERMITIENDO LA INTERCONEXIÓN VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AGRÍCOLA Y TURÍSTICO DE LA SUBREGIÓN FUNCIONAL 47 DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

Que el proceso de contratación se desarrolló por la modalidad de Concurso de Méritos, prevista para la selección del contratista de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial es de **TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS, Mcte ($ 3.130.407.189,oo),** incluido IVA.

Que el compromiso derivado del Proceso de Contratación cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
10826	27/07/2026	$ 3.130.407.189,25

Que el plazo estimado para la ejecución del contrato es de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Aprobación de la garantía única de cumplimiento.
- Expedición del respectivo registro presupuestal.
- El contratista debe acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

Que la Secretaría de Infraestructura Departamental, mediante la resolución No. 11897 del 18 de agosto de 2026, dio apertura al proceso de concurso de méritos **No. CMA-SIN-0009-2026**, cuyo objeto es; **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL**

RESOLUCIÒN No. 014273 FECHA: 30 SEP 2026

""Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. CMA-SIN-0009-2026"

PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE DEL CORREGIMIENTO DE ARJONA CONDUCE A LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ASTREA EN LIMITES CON EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PERMITIENDO LA INTERCONEXIÓN VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AGRÍCOLA Y TURÍSTICO DE LA SUBREGIÓN FUNCIONAL 47 DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR", el valor aproximado del contrato a adjudicar en desarrollo del proceso de selección es de **TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS, Mcte ($ 3.130.407.189,oo),** incluido IVA.

Que todas las observaciones presentadas por los interesados durante la fase previa al cierre del proceso, hechas al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivas, fueron atendidas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que el día veintiuno (21) de agosto de 2026, se hizo el cierre del proceso, recibiéndose veintitrés (23) propuestas.

Que, desde el día veintitrés (23) de septiembre de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II, la verificación técnica, jurídica y financiera preliminar de las ofertas y evaluación de los requisitos ponderables.

Que durante el término del traslado del informe de evaluación preliminar, los oferentes presentaron subsanaciones y observaciones al Informe.

Que la entidad dio respuesta motivada a cada una de las observaciones presentadas, las cuales fueron publicadas en la plataforma SECOP II, el día veintinueve (29) de septiembre del año en curso.

Que el Departamento del Cesar el día veintinueve (29) de septiembre de 2026, publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación definitivo, teniendo como resultado el siguiente orden de elegibilidad:

Número	Oferente	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Puntaje
20	CONSORCIO INTERVIAS CESAR 47	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	96,3077177

Que conforme al orden de elegibilidad definitivo, el Comité Asesor y Evaluador del proceso recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de Concurso de Méritos No. **CMA-SIN-0009-2026, cuyo** objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE DEL CORREGIMIENTO DE ARJONA CONDUCE A LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ASTREA EN LIMITES CON EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PERMITIENDO LA INTERCONEXIÓN VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AGRÍCOLA Y TURÍSTICO DE LA SUBREGIÓN FUNCIONAL 47 DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR",** al

oferente **CONSORCIO INTERVIAS CESAR 47** (Conformado por JB INGENIERA Y DESARROLLO S.A.S. con el 10% de participación, por T CONTROL S.A.S. con el 10% y por CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S. con el 80% de participación), representado legalmente por **SERGIO ALEJANDRO CABALLERO BAUTE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.141.893 de Santa Marta por un valor de **TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA NUEVE PESOS Mcte. ($ 3.130.407.189,oo),** tal como consta en la oferta económica.

VALOR GLOBAL DE LA INTERVENTORÍA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTA	
1	Valor de su propuesta sin IVA	$	2.630.594.277
2	Valor del IVA	$	499.812.913
3	Valor total de la propuesta	$	3.130.407.189

Que la totalidad de documentos y actuaciones adelantadas en el presente proceso de selección se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

Por las anteriores razones:

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-SIN-0009-2026**, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE DEL CORREGIMIENTO DE ARJONA CONDUCE A LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ASTREA EN LIMITES CON EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PERMITIENDO LA INTERCONEXIÓN VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AGRÍCOLA Y TURÍSTICO DE LA SUBREGIÓN FUNCIONAL 47 DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, al oferente **CONSORCIO INTERVIAS CESAR 47** (Conformado por JB INGENIERA Y DESARROLLO S.A.S. con el 10% de participación, por T CONTROL S.A.S. con el 10% y por CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S. con el 80% de participación), representado legalmente por **SERGIO ALEJANDRO CABALLERO BAUTE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.141.893 de Santa Marta por un valor de **TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA NUEVE PESOS Mcte. ($ 3.130.407.189,oo),** tal como consta en la oferta económica.

Que la totalidad de documentos y actuaciones adelantadas en el presente proceso de selección se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

Artículo 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en virtud del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

RESOLUCIÒN No. 014273 **FECHA:** 30 SEP 2026

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. CMA-SIN-0009-2026"

Artículo 3. Publíquese el presente acto en la plataforma SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la plataforma SECOP II.

Dada en la ciudad de Valledupar a los

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

30 SEP 2026

JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA
Secretario de Infraestructura del Departamento del Cesar
Acto Administrativo de adjudicación
Concurso de Méritos No. CMA-SIN-0009-2026

Reviso: Cesar Moscote Abogado Contratista.	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.	